



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

BANDO MUNICIPAL

Dña. Olivia Duque Pérez Alcaldesa – Presidenta del Ayuntamiento de Teguiise, en virtud de las atribuciones que me otorgan el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

HACE SABER:

Que con motivo de la celebración de la VUELTA CICLISTA A LANZAROTE, que se celebrará en diferentes vías del Municipio de Teguiise el **04 de octubre de 2025**, el tráfico en algunas zonas se verá afectado, y se llevará a cabo el corte y desvíos de algunas calles.

Y por todo lo expuesto

VENGO A DISPONER:

Primero.- Se **prohíbe el estacionamiento** en las siguientes vías según los núcleos afectados:

LA VILLA DE TEGUISE:

Las calles aledañas a la Plaza San Francisco: **Calle José Betancort, la Avenida Gran Aldea y la Calle José Fajardo Morales**, entre las 08:00 horas del 03/10/2025 y las 10:00 horas del 04/10/2025.

CALETA DE FAMARA:

Las **calles San Borondón y Arrufo** entre las 22:00 horas del 03/10/2025 y las 10:00 horas del 04/10/2025.

COSTA TEGUISE:

La **Calle Ruta del Norte**, en ambos sentidos, entre las 22:00 horas del 03/10/2025 y las 12:30 horas del 04/10/2025.

La **Avenida Las Palmeras** desde la intersección con la **Calle de Los Geranios** hasta y la **Calle de La Folia**, en carril dirección a Arrecife, entre las 22:00 horas del 03/10/2025 y las 12:30 horas del 04/10/2025.

Segundo.- Se **prohíbe la circulación** en las siguientes vías según los núcleos afectados:

CALETA DE CABALLO y SOO:

Se efectuará el cierre total de la vía al paso neutralizado de los participantes por la **Calle Hermanos Pinzones** y la **Avenida San Juan Evangelista**, entre las 08:15 horas y las 09:00 horas.

CALETA DE FAMARA:

Se efectuará el cierre al paso de los participantes por la **Calle San Borondón** y la **Calle Arrufo** entre las 08:30 horas y las 09:15 horas.

NOTA: Derivado de lo expuesto en los puntos anteriores, desde las 08:30 horas se habilitará el **ACCESO A CALETA DE FAMARA** por Soo desde la LZ-401 (Múnique – Soo) hacia LZ-410 (Soo – Famara).

La **SALIDA DEL NÚCLEO DE CALETA FAMARA** a partir de las 08:30 horas estará posibilidad sólo hacia la LZ-402, sentido Famara a La Villa.

LA VILLA DE TEGUISE:

Se efectuará el cierre total de la **Calle José Betancort**, desde las 08:30 horas hasta las 9:45 horas, pudiendo efectuar cruce regulado entre la Calle El Ciprés y la Avenida Las Amapolas y teniendo como alternativa la C/ El Ciprés (cementerio) hacia la LZ-409 (Nazaret – El Complejo).

Teléfono 928845001 – Fax 928845877
www.teguise.es – E mail: alcaldesa@teguise.es

Firmado por:	OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta Ver firma	Fecha: 26-09-2025 09:58:08
Registrado en:	SALIDA - Nº: 28418/2025	Fecha: 26-09-2025 10:02
Nº expediente administrativo: 2391/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 80ADEA34CB05806FADFEF77B403D596C Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/80ADEA34CB05806FADFEF77B403D596C		
Fecha de sellado electrónico: 26-09-2025 10:02:02 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-09-2025 10:08:11





AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

Entre el núcleo de LA VILLA y LAS NIEVES, desde las 09:00 horas y hasta las 10:15 horas, se efectuará el cierre de la LZ-10 desde la rotonda del Convento de San Francisco hasta La Nieves.

NOTA: Derivado de esto, se recomienda que los vecinos residentes en la zona oeste de la LZ-10 en el núcleo de La Villa de Teguiise, si requirieran de su uso en el intervalo horario definido, estacionen sus vehículos en la C/ Garajonay y la C/ Herrera y Rojas.

LOS VALLES:

Se permitirá cruce regulado entre la **Calle Quesera** y la **Calle Faicán**, para el acceso y salida desde El Mojón. De igual modo, entre la **Calle Fanega** y la **Calle Zorrocloco** y la **Calle Celemín** y la **Calle San Isidro Labrador**.

COSTA TEGUISE:

Se efectuará el cierre de ambos carriles de la **Carretera de Los Arcos**, de la **Calle Ruta del Norte**, la **Avenida de las Palmeras** entre la **calle Ruta del Norte** y la **Calle de Los Geranios** y también entre la **Avenida de El Golf** y la **LZ-101** de hacia Arrecife, entre las 11:00 horas y las 12:30 horas.

NOTAS:

Se recomienda a los **vecinos residentes en la Calle Ruta del Norte, Calle Cuba y Calle Perú**, si requirieran de su uso en el intervalo horario definido, estacionen sus vehículos en la Calle Travesía del Hurón, para poder acceder y salir de la zona por la Calle Chafariz.

Se permitirá el cruce regulado desde la Calle de Las Piteras hacia la Avenida Las Palmeras sentido Calle Las Tuneras.

No estará autorizado el giro desde la Avenida Las Palmeras hacia la Calle de Las Piteras. La alternativa es continuar hacia la Avenida del Mar y acceder a la Avenida Jablillo dirección a la Calle Crotos y tomar la Avenida de El Golf para acceder a la Calle de Las Piteras. A través de esta posibilidad se podrá acceder a la Calle de Las Yucas, la Calle La Isa y Calle de La Folia.

Tercero.- Se ruega a los usuarios de estas vías, tanto a conductores como a peatones, se preste la debida atención a la señalización que se colocará al efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.
En Teguiise, a la fecha de la firma electrónica

La Alcaldesa - Presidenta
Olivia Duque Pérez

Teléfono 928845001 – Fax 928845877
www.teguiise.es – E mail: alcaldesa@teguiise.es

Firmado por:	OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta	Fecha: 26-09-2025 09:58:08
Registrado en:	SALIDA - Nº: 28418/2025	Fecha: 26-09-2025 10:02
Nº expediente administrativo: 2391/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 80ADEA34CB05806FADFEF77B403D596C Comprobación CSV: https://sede.teguiise.es/home/validador/80ADEA34CB05806FADFEF77B403D596C		
Fecha de sellado electrónico: 26-09-2025 10:02:02	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-09-2025 10:08:11

